



San Martín de Porres, **18 JUL. 2023** "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**OFICIO MÚLTIPLE N° 028 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EEBA**

Señor(a)(ita):

**Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.**

Presente.-

Asunto : Reunión con directores de los CEBA que atienden el Programa del Adulto Mayor (PAM).

Referencia : Plan de trabajo de AGEBATP 2023.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y comunicarle que, en el marco del documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02 viene desarrollando esfuerzos a fin de fortalecer las competencias pedagógicas de los directivos y docentes de los CEBA que brindan el servicio del modelo educativo para personas adultas mayores (MSE – PAM) para contribuir con la calidad de vida de las personas que no accedieron a la educación básica, fortaleciendo su integración al desarrollo social, económico, político y cultural de su localidad y país.

En tal sentido, se convoca a los directores de los CEBA focalizados que atienden a estudiantes del MSE-PAM de acuerdo al siguiente cronograma:

LUGAR Y FECHA	CEBA FOCALIZADOS
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ CEBA: N°2089 "Micaela Bastidas".</li><li>➤ Día: 20 de julio.</li><li>➤ Hora: 3:00 a 5:00 p.m.</li><li>➤ Dirección: Jr. Samanez Ocampo, cuadra 2, Urb. Panamericana, Los Olivos.</li></ul>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Micaela Bastidas.</li><li>2. José Gabriel Condorcanqui.</li><li>3. Gran Bretaña.</li><li>4. Ricardo Químper.</li><li>5. Hernan Busse de la Guerra</li><li>6. Manuel Scorza Torres.</li><li>7. Santísima Cruz</li><li>8. César Vallejo.</li><li>9. República Oriental del Uruguay.</li><li>10. Ramón Castilla.</li></ol>

Por lo expuesto, mi despacho invita a usted a participar en dicho evento.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI**

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica  
Alternativa y Técnico Productivo  
Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°006659 de fecha 01 de junio del 2023.